

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6702 FLEUROP INTERFLORA ESPAÑA, S.A.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Junta General de la Sociedad celebrada el 1 de junio de 2017, acordó reducir el capital social de la Sociedad en el importe de quinientos ochenta y tres euros con ochenta y cuatro céntimos de Euro (583,84 €), mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la sociedad a la cantidad de 3,38 euros de valor nominal cada una de ellas, dando, en consecuencia, nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Como resultado de la reducción el Capital Social quedaría fijado en un millón trescientos noventa mil setecientos setenta y ocho euros con setenta y cuatro céntimos de euro (1.390.778,74 €), representado por cuatrocientas once mil cuatrocientas setenta y tres acciones (411.473 acciones) de tres con treinta y ocho euros (3,38 euros) de valor nominal cada una de ellas.

Madrid, 1 de julio de 2017.- La Secretaria no Consejera del Consejo de Administración, D.^a María Aránzazu Olano Librán.

ID: A170054709-1